



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00552570--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 10#18193 del Año Académico 2026 de fecha 02 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el del Acta de Examen N° 10#18193 del Año Académico 2026 de fecha 02 de julio de 2026 de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, mediante la emisión de un acta de rectificación;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 10#18193 del Año Académico 2026 de fecha 02 de julio de 2026 de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, de la estudiante Srta. Dahyana Elizabeth LEIVA, (D.N.I: 43.928.311), en donde se asentó: Nota: - (VACIO), Resultado: AUSENTE; debe figurar: NOTA: 7 (SIETE), Resultado: APROBADO.

Art. 2º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 10#18193 del Año Académico 2026 de fecha 02 de julio de 2026 de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del estudiante Sr. Federico Gabriel MALDONADO, (D.N.I: 48.456.919), en donde se asentó: Nota: 7 (SIETE), Resultado: APROBADO; debe figurar: NOTA: - (VACIO), Resultado: AUSENTE.

Art. 3º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo a los Art. 1º y 2º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 4º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

Eah/AB/Mbl